

Anuncio :

Por el presente, y habiendo detectado un error en el señalamiento de la fecha del tercer ejercicio señalado en la base 6.3.1 a) de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de la plantilla del personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Eivissa, consistente en:

Que en el acta del segundo ejercicio (pruebas de aptitud físicas) se señaló como fecha para la primera fase del ejercicio tercero, (prueba de conocimientos) base 6.1.3.a), el día 11 de diciembre a las 8'30 horas, cuando según el Decreto definitivo de admitidos y excluidos, se acordó que la citada prueba se realizaría el día 11 de diciembre a las 9'30 horas.

Y habiendo detectado el mismo error en el señalamiento de la fecha del tercer ejercicio señalado en la base 6.3.1 a) de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de la plantilla del personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Eivissa, consistente:

Que en el acta del segundo ejercicio (pruebas de aptitud físicas) se señaló como fecha para la primera fase del ejercicio tercero, (prueba de conocimientos) base 6.1.3.a), se ha expresado el día 12 de diciembre a las 8'30 horas, cuando según el Decreto definitivo de admitidos y excluidos, se acordó que la citada prueba se realizaría el día 12 de diciembre a las 9'30 horas.

Por lo expuesto se hace público a todos los opositores, y a los miembros del tribunal, que la convocatoria para el tercer ejercicio de ambas oposiciones, será los día 11 y 12 de diciembre respectivamente a las 9:30 horas.

Todo ello en cumplimiento de la base 14.4 de cada una de las convocatorias, para su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Eivissa.

El presidente del Tribunal.